

RAMA JUDICIAL  
REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TRUJILLO,  
VALLE DEL CAUCA

**AUTO SUSTANCIACIÓN CIVIL No. 202**  
**RADICACIÓN 76-828-40-89-001-2019-00232-00**  
**PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA**

Trujillo – Valle del Cauca, veinticinco (25) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Por haber presentado el apoderado de la parte Demandante problemas en la conectividad, durante la audiencia realizada el día de hoy, se suspense la misma y se programa su continuidad, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes.

De acuerdo con la disponibilidad de la agenda del Despacho, se programa la realización de dicha audiencia para el lunes, catorce (14) de agosto del año actual, a partir de las 02:00pm. Lo anterior por tener la suscrita Juez, comisión del servicio por parte del Tribunal Superior de Buga, los días 02, 03 y 04 del mes de agosto actual y por compensatorio el 11 de agosto, con ocasión al turno de disponibilidad de control de garantías el día 07 del mismo año y mes.

Cúmplase,

  
CLARA ROSA CORTES MONSALVE



	Juzgado Promiscuo Municipal Trujillo, Valle del Cauca
ESTADO CIVIL No. 74	
Hoy, julio 26 de 2023 se notifica a las partes el auto No. 202 de julio 25 de 2023.	
Fdo. NAYIBE MARQUEZ SANTA. Secretaria	